



ACTA No. 009- GADPRBQ-SO-2021

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo, siendo las 14:09 p.m del día de hoy lunes 03 de mayo del 2021, de conformidad con lo que establece el artículo 318 y facultado en el Art. 70 literal c) del COOTAD, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA, bajo la dirección del Sr. Jaime Espinosa, presidente del GAD de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo.

En la Secretaría actúa la Ing. Alexandra Ganazhapa, que certifica la presente acta.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Presidente solicita a la Srta. Secretaría, que de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, constate el quórum legal reglamentario. Así se procede determinando que se encuentran los señores convocados: Tlgo. Mario Ataballo, Vicepresidente; Señores vocales: Sr. Segundo Gutiérrez, Ing. Rodrigo Almachi y Sr. Víctor Jiménez.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL DE BELISARIO QUEVEDO

El Sr. Jaime Espinosa, Presidente brinda un cordial saludo y dice agradecer por la asistencia a esta sesión, e instala la presente sesión y se prosigue.

Luego solicita que se dé lectura de la Convocatoria correspondiente para la presente sesión, la Srta. Secretaria – Tesorera, da lectura de la convocatoria, la misma que textualmente dice: “En cumplimiento al Art. 318 y de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 70 literal c) del COOTAD, me permito convocar a usted a la sesión ordinaria a realizarse el lunes 03 de mayo del presente año, a partir de las 14h00 p.m. en las oficinas del Gobierno Parroquial para tratar el Orden del Día, que se adjunta a la presente convocatoria, con los documentos de respaldo” f) Sr. Jaime Espinosa, Presidente del GAD de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En consideración de la Junta Parroquial

La Junta Parroquial sobre la base del Art. 76 numeral 7 literal I) de la Constitución de la república, y el Art. 318 del COOTAD, APRUEBAN POR UNANIMIDAD el orden del día quedando de la siguiente manera:



- 1.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 19 de abril del 2021
- 2.- Lectura y resoluciones de oficios y comunicaciones recibidas
- 3.- Autorización a ejecutivo del GAD Parroquial a los entes competentes para solicitar la delegación de competencia para realizar Bordillos y adoquinado Barrio Galpón Loma.
- 4.- Conocimiento y resolución sobre las disposiciones de teletrabajo en el GAD Parroquial.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 19 de abril del 2021

De conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal I), Art. 226 de la Constitución de la República, y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial POR UNANIMIDAD RESUELVEN: Aprobar el acta No. 008- GADPRBQ-SO-2021 de la sesión ordinaria realizada el 19 de abril del 2021 y proceden a legalizar.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y resoluciones de oficios y comunicaciones recibidas

Se da lectura de los oficios y comunicaciones recibidas:

1.- SRA. ANA MARIA BARRIGA. –Solicita autorice el permiso de construcción de su vivienda como parte del proyecto “Construcción de viviendas 100% subsidiadas por el estado ecuatoriano a nivel nacional, en terreno propio del beneficiario –fase 7, ubicadas en la provincia de Cotopaxi, grupo 8, cantones: Latacunga, Sigchos, Pujilí, Salcedo y Saquisilí”.

El Sr. Jaime Espinosa manifiesta ha sido beneficiada de las casas de MIDUVI y solicitó un permiso de construcción y la ley no nos faculta para emitir este tipo de certificados, en el municipio le habían dicho que es un proceso y por querer hacer más rápido nos solicitan a nosotros.

2.- BARRIO LA MERCED.- Solicita la gestión para dos contenedores de basura El Sr. Jaime Espinosa manifiesta él ha mandado como barrio, tenemos una planificación en base al recorrido que hicieron, si le dan unos adicionales sería fuera de lo planificado.

El Ing. Rodrigo Almachi dice se saltan la jerarquía, gestiona aparte.

3.- MAG BELISARIO QUEVEDO.- Invitación al evento entrega de subvención de una ordeñadora mecánica móvil en la Comuna Chaupi Contadero, el 27 de abril del 2021 a las 12:00.

El Sr. Jaime Espinosa manifiesta se le delego al compañero Rodrigo para que asista al evento.

El Ing. Rodrigo Almachi dice ahora tiene que esperar si salen beneficiados y esperar a las nuevas disposiciones del gobierno entrante.



4.- PATRONATO PROVINCIAL.- Invitación a la asamblea ciudadana para tratar el proceso de Rendición de Cuentas del Patronato Municipal el 27 de abril del 2021 a las 11:00, en el auditorio de la institución.

5.- SRA. PILAR PATRICIA CRESPATA.- Solicita permita romper la vereda para sacar el alcantarillado del domicilio.

El Sr. Jaime Espinosa manifiesta no rompió la vereda le hizo la conexión por alado.

6.- COMUNIDAD POTRERILLOS.- Solicita se ayude a través de los técnicos del CONAGOPARE con el estudio para la Construcción de dos cabañas en el sector Kunuk Loma de la Comunidad Potrerillos.

El Sr. Jaime Espinosa manifiesta dicen que hay un ofrecimiento y necesitan el estudio para realizar las cabañas, se solicitó al CONAGOPARE

7.- MINTEL.- Comunica que cuentan con los recursos necesarios para continuar con la operación de los Infocentros y Megainfocentros durante el año 2021.

8.- MINTEL.- Solicitan autorice el reemplazo del equipo existente por uno de mejores características técnicas para la instalación de puntos WIFI abiertos a la ciudadanía.

El Sr. Jaime Espinosa manifiesta se les contesto que se les va a dar todas las facilidades que solicita.

9.- BARRIO GALPON LOMA.-Solicita se realice la gestión para conseguir la maquinaria adecuada para proceder con la rehabilitación de un camino vecinal que sirve como un paso obligado para transitar o para realizar diversas actividades

El Sr. Jaime Espinosa manifiesta ya se están acabando esos trabajos, don Raúl había dado hablando para la maquinaria.

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal I), Art. 226 de la Constitución de la República, Art.67 literal a), p) y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD:

-Se da por conocido el oficio S/N del Barrio La Merced, donde solicita la gestión para dos contenedores de basura

-Se da por conocido el oficio No. 007/BELISARIO QUEVEDO, sobre la invitación al evento entrega de subvención de una ordeñadora mecánica móvil en la Comuna Chaupi Contadero, el 27 de abril del 2021 a las 12:00.

-Se da por conocido el oficio No. PASGADMCL-PR-2021-135, sobre la invitación a la asamblea ciudadana para tratar el proceso de Rendición de Cuentas del Patronato Municipal el 27 de abril del 2021 a las 11:00, en el auditorio de la institución.

-Se da por conocido el oficio S/N de la Sra. Ana María Barriga Taipe, donde solicita autorice el permiso de construcción de su vivienda como parte del proyecto "Construcción de viviendas 100% subsidiadas por el estado ecuatoriano a nivel nacional, en terreno propio del beneficiario –fase 7, ubicadas en la provincia de Cotopaxi, grupo 8, cantones: Latacunga, Sigchos, Pujilí, Salcedo y Saquisilí".



- Se da por conocido el oficio S/N de la Sra. Pilar Patricia Crespata Pullupaxi, donde solicita permita romper la vereda para sacar el alcantarillado del domicilio.
- Se da por conocido el oficio S/N de la Comuna Potrerillos donde solicita se ayude a través de los técnicos del CONAGOPARE con el estudio para la Construcción de dos cabañas en el sector Kunuk Loma de la Comunidad Potrerillos.
- Se da por conocido el oficio Nro. MINTEL –GPARI-2021-002-C, donde comunica que cuentan con los recursos necesarios para continuar con la operación de los Infocentros y Megainfocentros durante el año 2021.
- Se da por conocido el oficio Nro. MINTEL-GPARI-2021-0001-C, donde solicitan autorice el reemplazo del equipo existente por uno de mejores características técnicas para la instalación de puntos WIFI abiertos a la ciudadanía.
- Se da por conocido el oficio S/N del Barrio Galpón Loma, donde solicita se realice la gestión para conseguir la maquinaria adecuada para proceder con la rehabilitación de un camino vecinal que sirve como un paso obligado para transitar o para realizar diversas actividades.

TERCER PUNTO.- Autorización a ejecutivo del GAD Parroquial a los entes competentes para solicitar la delegación de competencia para realizar Bordillos y adoquinado Barrio Galpón Loma.

El Sr. Jaime Espinosa manifiesta nos entraron el estudio, para hacer esa obra hay que solicitar la delegación de competencia al GAD Provincial para poder invertir.

El Sr. Segundo Gutiérrez menciona como consta en el orden del día mocionaría para que se apruebe y realice los trámites necesarios para solicitar la delegación de competencia

El Ing. Rodrigo Almachi dice vamos a aprobar porque es un adelanto para el barrio y es lo que solicitaron en el presupuesto participativo

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la República, Art. 67 literal a), g), p), Art. 126 y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD:

Se autoriza al ejecutivo del GAD de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo, la suscripción de convenio de delegación de competencia con el GAD Provincial de Cotopaxi para “Bordillos y adoquinado en la entrada al Barrio Galpón Loma”.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento y resolución sobre las disposiciones de teletrabajo en el GAD Parroquial.

El Sr. Jaime Espinosa manifiesta hay las disposiciones del COE Nacional para acogerse al teletrabajo, para acogernos o no, no hacemos aglomeración, cada vocal asiste un día a la semana a las oficinas del GAD Parroquial.



El Sr. Segundo Gutiérrez menciona asistimos el día que nos corresponde, el problema es en la ciudad, en la parte rural no nos aglomeramos, en mi caso personal no me acogería al teletrabajo.

El Ing. Rodrigo Almachi dice como tenemos autonomía propia como lo dice el COOTAD, no hacemos aglomeración en el GAD Parroquial, no nos acogeríamos al teletrabajo, algunas instituciones tampoco se han acogido, solamente los que son vulnerables

El Sr. Jaime Espinosa manifiesta entonces se continuaría trabajando tomando todas las medidas de bioseguridad.

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la República, Art. 5; Art.67 literal a), p) y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD:

Al no existir aglomeración del personal que labora en el GAD Parroquial, no nos acogemos al teletrabajo y se continuará laborando de manera presencial con todas las medidas de bioseguridad.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 15h10 p.m y sin otro punto que tratar el presidente declara clausurada la sesión.

Sr. Jaime Espinosa
PRESIDENTE DEL GAD PR
BELISARIO QUEVEDO

Tlgo. Mario Ataballo
VICEPRESIDENTE DEL GAD PR
BELISARIO QUEVEDO

Sr. Segundo Gutiérrez
VOCAL GAD PR
BELISARIO QUEVEDO
QUEVEDO

Ing. Rodrigo Almachi
VOCAL GAD PR
BELISARIO QUEVEDO

Sr. Víctor Jiménez
VOCAL GAD PR
BELISARIO

Lo certifico:

Certifico que en sesión ordinaria realizada el lunes 03 de mayo del 2021, la Junta Parroquial en pleno discutieron y aprobaron las resoluciones que anteceden.

Ing. Alexandra Ganazhapa
SECRETARIA – TESORERA GAD
PR DE BELISARIO QUEVEDO